

### III. Otras disposiciones

#### JEFATURA DEL ESTADO

**11936** *REAL DECRETO 1173/2008, de 11 de julio, por el que se otorga la dignidad de Grande de España para unir al título de Conde de Godó a don Javier de Godó y Muntañola.*

Queriendo dar una muestra de mi Real aprecio a la persona de don Javier de Godó y Muntañola, Conde de Godó,

Vengo en otorgarle la dignidad de Grande de España para unir al título de Conde de Godó, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**11937** *REAL DECRETO 1174/2008, de 11 de julio, por el que se concede el título de Marqués de Guadalcanal a don Antonio Fontán Pérez.*

La destacada trayectoria de don Antonio Fontán Pérez en el mundo de la Universidad, el periodismo y la política, durante una larga vida marcada por su generoso espíritu de servicio público, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Guadalcanal, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**11938** *REAL DECRETO 1175/2008, de 11 de julio, por el que se concede el título de Marquesa de Canero a doña Margarita Salas Falgueras.*

La valiosa entrega de doña Margarita Salas Falgueras a la investigación científica sobre biología molecular, realizada de forma intensa y rigurosa a lo largo de toda su vida profesional, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marquesa de Canero, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**11939** *REAL DECRETO 1176/2008, de 11 de julio, por el que se concede el título de Marquesa de O'Shea a doña Paloma O'Shea Artiñano.*

La generosa contribución de doña Paloma O'Shea Artiñano a la promoción de la cultura musical en España, mediante la puesta en práctica de brillantes iniciativas de mecenazgo, merece ser distinguida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marquesa de O'Shea, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11940** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y renuevan becas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para el curso académico 2008/2009, programas III-A, V-A, V-C Y V-E.*

En el BOE n.º 293, de 7 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 23 de noviembre de 2007 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2008/2009) y en el BOE n.º 124 y n.º 137, se publicó corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008 BOE de 1 de marzo, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 23 de noviembre de 2007 (BOE n.º 293, de 7 de diciembre) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECID ha resuelto:

Primero: Conceder con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02, 39 becas del Programa III-A «Becas para Españoles para Cursos de Verano de Lenguas Extranjeras (excepto francés e inglés) en Universidades y Centros de Reconocido Prestigio», a los beneficiarios referidos en el Anexo I por el periodo y condiciones que se indican en cada caso.

Primer beneficiario: Aboud Bellas, Marta. País destino: Siria.

Último beneficiario: Zapico Alonso, Daniel. País destino: Egipto.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria consiste en: